

**RESULTADOS DE LOS INFORMES DE LOS COMITÉS DE
CONTRALORÍA SOCIAL**
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)
Ejercicio 2019

De acuerdo a lo establecido en el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) PFCE y de acuerdo a la normativa vigente en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la institución deberá formar comités de Contraloría Social integrados por estudiantes, profesores o personal administrativo de los planteles de educación superior, mismos que se encargaran de vigilar la correcta aplicación de los recursos PFCE.

La vigilancia de los recursos se realizará principalmente a través de informes, los cuales son respondidos por los comités de Contraloría Social y tienen una periodicidad trimestral. Dichos informes representan el mecanismo por el cual los beneficiarios integrados en comités expresan las actividades de vigilancia realizadas, y emiten su opinión en torno a la correcta operatividad del programa.

En el ejercicio 2019 se conformaron tres comités para la vigilancia del programa PFCE en la Universidad de Colima, los cuales se organizaron uno para el campus Colima, otro en los campus Tecomán – Manzanillo y otro que cubría los campus Coquimatlán – Villa de Álvarez. De acuerdo a dicha organización se tuvieron 9 informes trimestrales en total.

Los informes una vez respondidos por los comités se entregan al Responsable de Contraloría Social y se capturan en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), plataforma administrada por la Secretaría de la Función Pública y alimentada por la instancia ejecutora de los recursos.

El formato de informe trimestral presentó modificaciones para el ejercicio 2019, reduciendo la cantidad de preguntas por parte de la instancia normativa, presentando una estructura sencilla con nueve preguntas de opción múltiple que evalúan aspectos como la información del programa, la equidad de género, el uso correcto de los apoyos, la recepción y seguimiento a las quejas y denuncias, entre otros. En el siguiente enlace se puede consultar el formato aplicado, así como los demás documentos normativos, <https://portal.ucol.mx/cs/PFCE-2019.htm>

De acuerdo al PITCS Los informes trimestrales se aplicaron en el mes de julio, septiembre y diciembre de 2019. A continuación se muestra un resumen de los principales resultados obtenidos en los informes.

- En cuanto a la difusión de la información se observó que los beneficiarios recibieron información sobre el funcionamiento del programa y la Contraloría Social, así como la información necesaria para llevar a cabo las acciones de vigilancia de los recursos.
- De acuerdo al Comité de Contraloría Social y a las acciones de vigilancia y seguimiento realizadas se observó que el programa presentó las siguientes características

Opinión de los beneficiarios	No	Si	No sé
¿Les entregaron completo el beneficio o terminada la obra?		✓	
¿El beneficio se ha entregado de acuerdo a las fechas y lugares programados?		✓	
¿Le condicionaron la entrega del beneficio?	✓		
¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?		✓	
¿El beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?		✓	
¿El programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?	✓		

- Durante el ejercicio 2019 en la vigilancia del PFCE no se recibieron quejas y denuncias con respecto a la percepción de los beneficiarios y a la operatividad del programa.
- Existió equidad de género en la integración de los Comités de Contraloría Social, pudiéndose inscribir a participar cualquier estudiante, docente o personal administrativo beneficiario del programa.
- El Comités de Contraloría Social realizó las siguientes actividades:

